



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN  
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

**MUNICIPIO DE ENVIGADO**

**ACTA No.007  
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL  
FECHA: FEBRERO 16 DE 2026  
HORA: 8:26 A.M**

**ENVIGADO 2026.**



ACTA SUCINTA DE SESIÓN  
CONCEJO DE ENVIGADO.

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

**PRESIDENTE: JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Autorizada la Secretaria General del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

DAVID LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

BERNARDO MORA CALLE

GONZALO MESA OCHOA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN CARLOS MONTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

LUCAS GAVIRIA HENAO

JUAN CARLOS VELEZ MESA

	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 1 de 9

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: FEBRERO 16 DE 2026.  
HORA DE INICIO: 8:26 A.M  
TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA.  
NÚMERO DE ACTA: 007

**Nota:** Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

Todo lo actuado y expresado por los Corporados podrá ser escuchado y visto en el video y grabación emanada de la plataforma Facebook y YouTube, las cuales son de dominio público y se pueden bajar de la plataforma por la persona interesada.

**Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**


Da un saludo especial a todos y cada uno de los miembros del gabinete municipal, personas asistentes y comunidad.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente.
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Presente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente
BERNARDO MORA CALLE	Excusa
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente



	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 2 de 9

**COPIA CONTROLADA**

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente

12 Concejales se encuentran presentes en el recinto del Concejo. 5 Concejales ausentes, 1 Concejales con excusa.

#### ORDEN DEL DIA

- VERIFICACION DEL QUÓRUM.
1. LECTURA DEL DECRETO 20260027
  2. SOCIALIZACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN, DE LAS RESOLUCIONES PARA LA PUBLICIDAD ELECTORAL, TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO NÚMERO 2026000057 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026, EN EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 20260027 DE ENERO 19 DE 2026, LA INICIATIVA Y ASUNTO.
  3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
  4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.**

Es para sugerir que dentro del orden del día quede la lectura del decreto. Muchas gracias.

Modificar el orden del día, para agregar como primero la lectura del decreto


**Intervienen el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Pongamos a consideración el orden del día con la aclaración que hace el concejal Juan Pablo Montoya.

Entonces, señora secretaria, poner a consideración el orden del día de forma nominal.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	SI

	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 3 de 9

COPIA CONTROLADA

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	SI
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	SI
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente
BERNARDO MORA CALLE	Excusa
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI

15 Concejales votan positivo el orden del día, 1 Concejal con excusa, 1 Concejal ausente.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

- VERIFICACION DEL QUÓRUM.

1. LECTURA DEL DECRETO 20260057. DEL 11 DE FEBRERO DE 2026.

La Secretaria General hace lectura del decreto 20260057.

2. SOCIALIZACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN, DE LAS RESOLUCIONES PARA LA PUBLICIDAD ELECTORAL, TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO NÚMERO 2026000057 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026, EN EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 20260027 DE ENERO 19 DE 2026, LA INICIATIVA Y ASUNTO.

#### **Intervienen el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Señor Secretario Daniel Gómez Alarcón, por favor, realice su intervención.

#### **Interviene el Secretario de Convivencia DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN**

Muchísimas gracias por la oportunidad de compartirles a ustedes un ejercicio previo a las elecciones al Congreso de la República y a Presidenciales uno y probablemente dos que tenemos en el municipio de Envigado, dado a la publicidad electoral de movimientos y partidos políticos. Vale aclarar que las resoluciones fueron enviadas previamente para todos ustedes para que las pudieran conocer y verificar cuál es el ejercicio que puede desarrollarse

*[Handwritten signature]*



## ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 4 de 9

COPIA CONTROLADA

en cuanto a la tramitología, en cuanto a los requisitos y en cuanto a los lugares, para que puedan hacerlo de una forma muy adecuada, pero sobre todo armónica para la sana convivencia ciudadana.

Vale aclarar antes de conceptualizar sobre ello de que estas resoluciones son suscritas por el señor alcalde y por los registradores especiales del municipio de Envigado, que son quienes tienen estas competencias y nos abrogan a nosotros la obligación de verificación y de autorización de algunas entidades.

El propósito de este espacio es únicamente darles a conocer sobre ese procedimiento y cuáles son los objetivos que tienen estas resoluciones.

El primero objetivo que tienen es regular la publicidad electoral en Envigado para cualquier tipo de ejercicio político, pero en especial para las del 8 de marzo y las presidenciales del 31 de mayo y posiblemente las de junio, salvo mejor consideración de ustedes y la realidad política del país.

Para ello, entonces ¿qué se pretende?

Garantizar ese uso adecuado al espacio público y proteger o mejor evitar una contaminación visual y asegurar un equilibrio informativo entre movimientos partidos y entre las postulaciones que tenemos al día de hoy.

¿Qué tipo de publicidad tenemos o qué tipo de publicidad vinculan las resoluciones? las que ustedes conocen, las vallas fijas, los pasacalles, vallas, avisos fijos, estos en espacio público, pero también en espacio privado y en antejardines, los volantes o el volanteo, la persona valla que tienen un nombre muy especial o las vallas móviles que también han sido ampliamente utilizadas en este tipo de contiendas. Para las vallas fijas, pasacalles y los valles o avisos, estas solicitudes deben dirigirse al Departamento Administrativo de Planeación, son ellos los que al fin de cuentas autorizan toda vez que estos van a ser ubicados muchos en mobiliario urbano, como en los postes y en demás espacios donde requieren de una autorización.

Nota: A partir de este momento el Secretario de Gobierno apoyado en diapositivas explica sobre las Resolución a acatar, prohibiciones de la publicidad, tipos de publicidad permitida, topes máximos por interesado, requisitos de autorización, lugares prohibidos, publicidad en sedes políticas, prohibiciones especiales, retiros de publicidad, responsabilidad.

ES-PO  
ALCANTAR

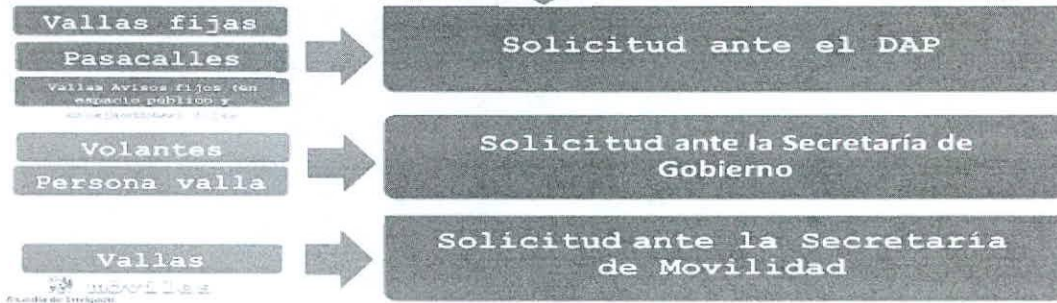
# 1. Objetivos

Regular la publicidad electoral en Envigado para las consultas populares, internas o interpartidistas del 8 de marzo, y elecciones presidenciales del 31 de mayo de 2026.

Garantizar uso adecuado del espacio público, evitar contaminación visual y asegurar equilibrio informativo.

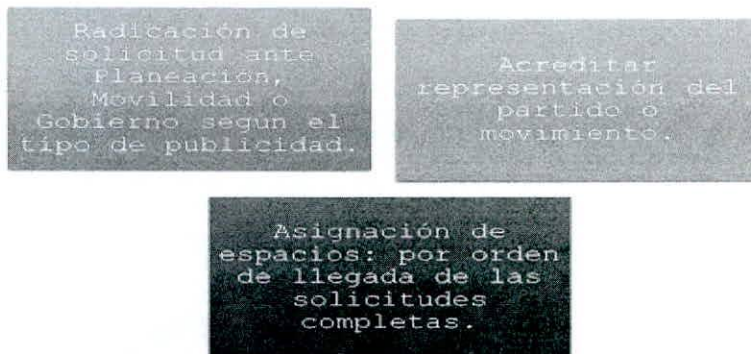
Concejo de Envigado

### 4. Tipos de Publicidad Permitida



COPIA CONTROLADA

### 6. Requisitos de Autorización



COPIA CONTROLADA

### 7. Lugares Prohibidos



COPIA CONTROLADA

### 8. Publicidad en Sedes Políticas

- Permitida en varias sedes si cumple requisitos.
- Prohibido pintar fachadas: solo elementos adheridos.
- Avisos luminosos permitidos, pero no intermitentes.

COPIA CONTROLADA



## 9. Prohibiciones Especiales

FO-ALA-017

### El día de la elección:

Prohibida toda  
propaganda  
electoral.

Prohibido portar  
prendas o  
materiales  
afines a  
campañas.

No se permitan  
encuestas  
sondeos o  
polling.

Altavozes,  
amplificadores y  
periódicos en  
espacios  
públicos.

Publicidad sonora  
que trascienda al  
exterior en zonas  
privadas.

Alcaldía de Envigado

## 10. Retiro de Publicidad

FO-ALA-017

Todo debe  
retirarse  
antes del 7 de  
marzo de 2026  
(24 horas  
previas).

Si un candidato  
renuncia:  
retiro  
obligatorio en  
3 días.

Si no se  
retira, la  
Alcaldía lo  
hará y cobrará  
al responsable.

Alcaldía de Envigado

## 11. Responsabilidad

FO-ALA-017

•Totalmente a cargo de los  
partidos, movimientos o grupos.

•La Administración podrá retirar  
publicidad no autorizada y  
sancionar.

Alcaldía de Envigado

**Intervienen el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**


Gracias por la presentación. Por favor señora Secretaria tener en cuenta la presencia del Concejal Carlos Manuel Uri de Mesa y Luz Marina Lopez Peña.

**Interviene el Vicepresidente Primero JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.**

Solo le quiero preguntar Señor Secretario de qué forma pueden los ciudadanos comunicarse con ustedes, cuáles son los medios y cómo sería cuando después de una llamada o un correo electrónico, cómo es el proceso. Gracias.

**Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.**

Quisiera, señor Secretario, en estos ejercicios ya muy adelantados de campaña, qué aspectos importantes han tenido ustedes que pudiésemos resaltar esta mañana, en términos de

	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 7 de 9

**COPIA CONTROLADA**

violación precisamente de la resolución que tanto el DAP como ustedes han podido emitir, con ocasión de estas próximas elecciones. Eso es importante para que de alguna manera la ciudadanía también esté atenta, pero nosotros también poder conversar con los equipos políticos, de tal manera que podamos ser bien juiciosos en el cumplimiento mismo de la resolución. Gracias.

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Señor secretario, favor dar respuesta a las inquietudes de los concejales.

**Interviene el Secretario de Convivencia DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN**

Dando claridad, respecto de los teléfonos o los correos electrónicos, la ciudadanía puede acudir bien sea al Departamento Administrativo de Planeación, a la Secretaría de Gobierno, o a la Secretaría de Obras Públicas, o acudir al correo electrónico [ciudadano@envigado.gov.co](mailto:ciudadano@envigado.gov.co) donde puede poner en conocimiento las direcciones, las fotografías y las verificaciones que requieran, que nosotros hagamos en virtud de este ejercicio de control sobre la propaganda electoral.

Estos correos están dispuestos: [ciudadano@envigado.gov.co](mailto:ciudadano@envigado.gov.co) para que se redirecciones a la entidad competente o a la secretaría competente. Nosotros estamos apoyando con el equipo de la inspección de permanencia y la inspección de espacio público y también con los gestores que tienen, desde luego, presencia en todo el territorio y pueden hacer esas verificaciones.


En cuanto a la inquietud del Concejal Leo, el ejercicio de control siempre va a estar sometido a un debido proceso, en este sentido, pues tampoco sería lógico que nosotros retiremos sin ninguna discriminación el material o la publicidad electoral, el ejercicio acudiendo al debido proceso es primero, hacer una verificación del número de resolución del Departamento administrativo de Planeación, el número de oficio y las autorizaciones que se emiten para evidenciar que se corresponda la publicidad a la dirección por la cual fue solicitada.

En ese sentido, se han hecho unos controles en los cuales ya se ha solicitado al Departamento Administrativo de Planeación dé claridad sobre direcciones y no para poder proceder al retiro, que insisto, será un ejercicio conjunto con el personal de obras públicas, para poder hacer el retiro en los vehículos que así lo permiten, como son los carros canasta.

En cuanto al parque principal, hacer una claridad y es que también ya nos ha acontecido y hemos tenido varias situaciones, donde el personal competente o de la Secretaría de Gobierno, ha tenido que sensibilizar a grupos y movimientos con ocasión a que la bahía que está dispuesta en el parque principal se utiliza para unas situaciones muy específicas, como por ejemplo para tener allí apostados los vehículos del cuerpo de bomberos de Envigado con ocasión a cualquier emergencia que pueda presentarse, pero también ustedes han visto que allí se disponen vehículos de tránsito, también los vehículos que atienden a los cortejos fúnebres y que esos lugares no están especialmente diseñados para hacer un pegatón como por ejemplo de micro perforados, desde luego, hay otros sitios en el municipio que pueden reunir las condiciones necesarias para hacerlo de una forma que no se altere ni las condiciones de seguridad, ni de convivencia ciudadana.

Y en cuanto a los permisos que se emite por parte de la Secretaría son únicamente el volanteo y los POTMAN que son esta publicidad que se adhiere a las personas y que el propósito es incluso brindarles acompañamiento a ellos con ocasión a lo que ya se ha presentado. Y son ese tipo de provocaciones entre comunidad y movimientos, donde pueden



	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 8 de 9

COPIA CONTROLADA

presentarse alteraciones e incluso unas agresiones, como ya pudimos evidenciar hace algunos días, es por eso que el parque con ocasión a esa vocación que tiene de familia, que a propósito espero que lo estén viendo un poco más recuperado, ya se ha hecho un trabajo muy especial en el parque y ya pueden sentarse a tomar un tinto tranquilamente a ir con las familias. en con ocasión ese ejercicio del parque se utiliza es más para para esa vocación familiar y disfrute de la comunidad y la ciudadanía.

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Gracias, secretario. Creo que queda suficiente ilustración sobre el tema y ya las inquietudes de los concejales fueron resueltas también para eso. Entonces, muchas gracias, secretario, por la información y estaremos entonces atentos a todas sus recomendaciones.

Señora secretaria, por favor, continuar con el orden del día.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

¿Tenemos alguna observación o proposición, señora secretaria?

**Interviene el Concejal GONZALO MESA OCHOA.**

Señor presidente, simplemente la semana pasada falleció una funcionaria de servicios administrativos que nos colaboró mucho también en el concejo, la señora GERTRUDIS ROMAN GIL, pertenecía a servicios generales.

Quería solicitar que esta sesión se levante en señal de duelo, en nombre de esa gran colaboradora que trabajo por mucho tiempo en el municipio de Envigado.

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Perfecto, concejal lo haremos antes de finalizar la sesión. Por favor, continuar, señora secretaria, con el orden del día.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

¿Tenemos alguna comunicación en el despacho?

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

No, señor presidente. El orden del día se encuentra agotado.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 9 de 9

COPIA CONTROLADA

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

No tenemos ninguna comunicación, y se nos ha agotado el orden del día, levantamos la sesión, no sin antes realizar la solicitud del Concejal GONZALO MESA en levantar la sesión en señal de duelo por la señora GERTRUDIS ROMAN GIL,

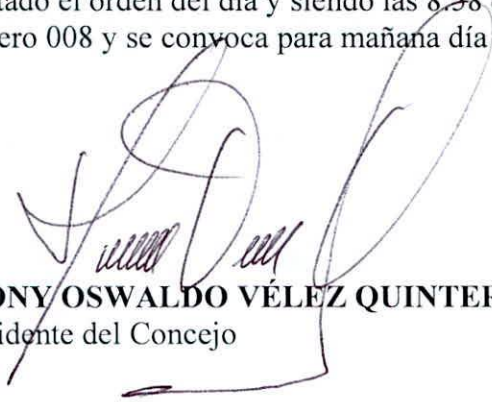
**Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.**

Para recordar la comisión del plan, que, terminada la sesión, nos vamos a quedar estudiando el proyecto de acuerdo.


Se procede a hacer la oración y a levantar la sesión en señal de duelo, por el fallecimiento de la señora GERTRUDIS ROMAN GIL.

**Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Agotado el orden del día y siendo las 8:58 de la mañana, se levanta la sesión extraordinaria número 008 y se convoca para mañana día 17 de febrero, a las 8:00 de la mañana.



**JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**  
Presidente del Concejo



**DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**  
Secretaria General.

**Transcribió: Maria del Pilar Lopez C**  
Secretaria.